

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 016-10, celebrada el lunes 1° de marzo de 2010, al ser las 1:02 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente  
Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***AUSENTE:***

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora. Ausente con excusa.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo  
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El MBa. José Antonio Li, da lectura del orden del día

Las señoras y señores Directores la aprueban por unanimidad.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

1.- Copia De oficio AI-077-02-2010, de fecha 24 de febrero del año en curso, suscrito por la Auditoria Interna, y dirigida a la Master Margarita Fernández Garita, Gerente General y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Soporte Administrativo, mediante el cual presenta una Advertencia relacionada con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes para funcionarios Públicos. R-6 DC-DFOE-SAF. En dicho informe la Auditoria hace alusión a la Circular SGSA-124-02-200, en el que se comunica a la Comunidad Institucional la Modificación del Reglamento de Gastos de Viaje y Transportes para Funcionarios Públicos. Asimismo manifiesta que una lista de 31 funcionarios a cobrado por viáticos transgrediendo el inciso c) del artículo 20 de dicho Reglamento. Asimismo se hacen observaciones a la Subgerencia de Soporte de Administrativo con el fin de que : 1.- Se realice un estudio a nivel de las Áreas Regionales del Imas y se determine con exactitud todos aquellos casos que se incumpla con el inciso c del citado reglamento y se paguen pagos improcedentes por concepto de viáticos, según lo citado en el informe de la Auditoria. 2.- Realizar un estudio detallado del efecto e impacto de las modificaciones realizadas al Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos en función al Reglamento de Cajas Chicas Institucionales, considerando los aspectos señalados por esta Auditoría Interna, proponer y someter a consideración del Consejo Directivo, los cambios que se requiera a la normativa interna. 3.- Proceder a gestionar el reintegro de las sumas canceladas por concepto de cena a los funcionarios que se detallan en el cuadro 1 de dicho informe.

2.- Copia de oficio AI- 076-01-2010, de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito por la Auditoria, y remitido a la Máster Margarita Fernández Garita, Gerente General, mediante el cual presenta observaciones al Reglamento Para El Uso y Control de las Tecnologías Información, de la Unidad de Tecnologías de Información Institucional.

Se toma nota.

3.- Circular GG- 37-02-2010, de fecha 18 de febrero del 2010, de la Gerencia General, mediante la cual se ratifica la Directriz de Esta Gerencia General GG-15-2006, en el sentido que los funcionarios designados en cada Gerencia Regional y Empresas Comerciales, deberán en la primera semana del mes siguiente al que se ejecutaron los recursos ingresar al SICCNET, toda la información correspondiente a Conciliaciones Bancarias de cada una de las cuentas corrientes que se administran en esas dependencias. En el supuesto de que no se cumpla con esta obligación dentro del plazo, se podría estar incurriendo en una conducta sancionable por el régimen disciplinario institucional vigente.

Se toma nota.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

La Licda. Flora Jara se refiere a la actividad a la que asistió realizada en el Hotel Corobicí el miércoles pasado, en que la Licda. Margarita Fernández aprovechó la oportunidad de invitarla a una reunión que tenía con la Gerencia Regional de Alajuela. Destaca la importancia de esa reunión debido a que el objetivo de la misma, era explicarles al personal de la Gerencia Regional de Alajuela y de los Cedes, en qué consistía el proceso de La Reestructuración y que faltaba por realizar.

Menciona que la forma en que la Licda. Margarita Fernández y la Licda. Yamileth Céspedes explicaron al personal y el espacio concedido para que manifestaran sus inquietudes, fue muy bien aprovechado. Opina que es una forma de lograr que el proceso se lleve a cabo de la mejor manera posible, además de que fue sumamente ilustrativo.

Por otra parte le satisfizo mucho que el personal sintiera que no se están haciendo las cosas a espaldas de ellos y que hay una gran transparencia en el proceso.

Cree que sería conveniente que algunos de los miembros del Consejo Directivo asistieran a alguna de esas regiones, debido a que se trata de una experiencia que vale la pena y que da una visión muy completa de lo que se está haciendo.

Manifiesta sus felicitaciones a la Licda. Margarita Fernández y a la Lic. Yamileth Céspedes por la labor realizada.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que el tema al que quiere referirse tiene que ver con la reorganización administrativa. En primer término, quiere hacer referencia a una noticia publicada en La Prensa y que afecta al Ministerio de Salud, en términos que dicha entidad realizó un proceso de reorganización contratado con la Universidad de Costa Rica, aplicó ¢100.000.000.00 y existe un informe de la Auditoría Interna, que señala que no hubo incumplimiento de proceso, lo cual lo relaciona con el proceso que tuvieron con el respaldo del CICAP de la Universidad de Costa Rica, lo cual es muy importante, porque significa una tónica que aunque se respeta la Universidad como Centro de Formación, desde el punto de vista de Ente de Servicio personalmente lo pone en duda, por la situación que se presenta en el IMAS y por la situación que evidencia la Auditoría Interna.

Formalmente cree que el IMAS aún no cuenta con un informe exacto en términos del cumplimiento del contrato por parte de la Universidad y en segundo lugar, si bien es cierto le parece positivo el comentario realizado por la Licda. Flora Jara, formalmente no se cuenta con ningún conocimiento sobre el proceso e implementación de la Reestructuración Institucional,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

lo cual le parece necesario que antes que se implementen los cambios los conozca el Consejo Directivo.

Agrega que según la información que el Consejo Directivo tiene es que la Universidad de Costa Rica no cumplió con el Manual de Puestos, razón por la cual pregunta sobre qué base se está informando a los funcionarios de una nueva definición de puestos si no se ha aprobado, situación que considera sensiblemente importante.

Aprovecha para referirse a un caso que tiene a la vista, por ejemplo, le llama la atención que el documento que se va a ver posteriormente sobre el comportamiento del Fideicomiso, hay una figura que le llama la atención, denominada Jefe de Formulación de Programas, de lo cual se hace la pregunta de donde sale esa figura, porque “jefe” es un concepto absolutamente superado en el ámbito de la Administración.

En general indica que si no hay Gerentes, Subgerentes, Directores y Coordinadores, se ha utilizado mal la figura de coordinador porque se está hablando de procesos o de unidades y le llama la atención que en primer término aparece como Jefe de Formulación de Programas, el señor Marvin Chaves y en segundo término, aparece aprobando un informe que presenta el Coordinador de Procesos de Generación de Empleo a la Gerencia General. Opina que se están creando pases innecesarios, porque se supone que la persona responsable del manejo del Fideicomiso es la Licda. Silvia Monge, y se ha acostumbrado que en la línea de integración institucional avala su informe el Lic. Roy Vargas, Coordinador de Procesos Generación de Empleo.

Reitera que le llama la atención la figura denominada “jefe”, que le parece que es improcedente y segundo que se está creando un pase que todavía no está definido en términos de atribuciones de los funcionarios.

Personalmente piensa que antes de asignar funciones, responsabilidades y denominar puestos tienen que conocer cuál es el Manual de Descripción de Puestos de la Institución, le parece que no es correcto y es su deseo que se le comunique a la señora Gerente General, porque no se puede comenzar a tipificar existencias de puestos con atribuciones que no han entrado en la descripción del Manual de Puestos, de acuerdo a la nueva reestructuración.

Finalmente manifiesta que le gustaría conocer la opinión del Subgerente Administrativo Financiero y de la Auditoría en términos de opinión y no de criterios.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

El Lic. Fernando Sánchez interviene para responder al Lic. Jorge Vargas que la Gerencia General en conjunto con las diferentes Unidades: Planeamiento y Desarrollo Institucional, Recursos Humanos y Subgerencia de Soporte Administrativo están realizando comunicaciones a todas las diferentes Unidades de la Institución con respecto del Proceso de Reestructuración que se está generando.

En ese sentido menciona que no se está informando sobre los diferentes puestos ni cargas de trabajo que se están realizando, dado que lo que se está comunicando es que se encuentra en un estudio por parte de la Fundación del Servicio Civil que ya fue contratada y está iniciando lo que es la elaboración del Manual.

Es decir, que eso es lo que se ha venido explicando, en el sentido de cuál es el proceso que se ha llevado a cabo hasta el día de hoy, que hasta el momento el Consejo Directivo aprobó la Estructura Orgánica de la Institución y dentro de ella la Formulación de Programas y la parte de Seguimiento, lo cual significa una fase intermedia en lo que son los diferentes procesos con respecto a la Subgerencia.

El Lic. Jorge Vargas, interviene para indicar que desde el punto de vista de la lógica una cosa es Formulación y otra es el Seguimiento, por lo que no le encuentra lógica cuando encuentra en el documento citado, la figura de un Jefe de Formulación de Programas que está avalando el seguimiento de los proyectos, por lo que no le parece que pueda existir como figura en la Institución el Jefe de Formulación de Proyectos.

El Lic. Edgardo Herrera con respecto a la consulta del Lic. Jorge Vargas, con respeto a la reestructuración es su criterio que es un proceso del cual tiene conocimiento el Consejo Directivo y que lo está desarrollando la Administración, en el sentido de que ya se aprobó la Estructura Institucional y posteriormente lo que continúa es determinar cuáles son los puestos que se requieren en cada una de las dependencias que fueron creadas a través de esa estructura, los requisitos de los puestos y la experiencia, el perfil del funcionario que se requiere para ejecutar las tareas de la forma que convenga a la Institución, tomando en cuenta también que ese trabajo está llevándose a cabo por la Fundación del Servicio Civil.

Menciona asimismo, que se debe recordar que el proceso que continúa una vez que la Fundación del Servicio Civil concluye el estudio y se elaboran los perfiles y los requisitos de los puestos, es la aprobación de ese Manual por parte del Consejo Directivo y posteriormente una vez aprobado se debe remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su aprobación final y una vez aceptado por esa instancia, se hacen las comunicaciones correspondientes a los funcionarios.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

Por otra parte debe de aclarar, que todas aquellas dependencias que fueron creadas con la estructura que fue aprobada por el Consejo Directivo donde se crearon puestos o dependencias nuevas, una vez que lo apruebe la Autoridad Presupuestaria, deben de salir a concurso las plazas y cargos, por lo que en consecuencia es ilegal realizar un nombramiento de ese tipo, lo cual es diferente a que se estudie un puesto y de acuerdo con el estudio que realice la Fundación del Servicio Civil, determine que el puesto queda clasificado en un nivel y que se debe de cumplir con ciertos requisitos, los cuales, una vez se verifique que se están cumpliendo, ese sería el puesto que se asigna al funcionario.

Reitera que todos aquellos puestos que están siendo creados con la Reestructuración Institucional, deben de salir a concurso, por lo que coincide con la preocupación del Lic. Jorge Vargas en el sentido de que al no haberse concluido el proceso de aprobación del Manual de Cargos , y por otra parte, no recuerda claramente que en la estructura que aprobó el Consejo Directivo exista una dependencia denominada como Formulación de Programas y que es a todas luces, y debe de tenerse claridad que es una instancia nueva, por lo que quien se nombre como responsable de esa dependencia la plaza debería de salir a concurso y que además no se puede haber nombrado a ningún funcionario debido a que tiene que finalizarse el proceso de reestructuración, en el sentido que la Autoridad Presupuestaria debe de aprobar los perfiles.

El MBa. José Antonio Li, manifiesta que con respecto a la propiedad del puesto que ha consultado el Lic. Jorge Vargas, recuerda según le ha informado la señora Gerente General, es que ninguno de los puestos que se están dando ahora están en propiedad, si no que todos están en proceso interino, para darle la transitoriedad que requiere a la nueva estructura hasta llegar por supuesto a lo que indica el señor Auditor, sacar los puestos a concurso.

Opina que sería importante que esté presente en el Consejo Directivo la señora Gerente General, que es la que ha llevado bajo su responsabilidad la nueva estructura. Aclara sobre este tema que tiene una pequeña duda, en el sentido que si fue aprobada la estructura y ante la carencia del Manual de Puestos no se podrían estar creando hasta esperar el manual respectivo, sin embargo, dentro de la estructura que si se aprobó en efecto existe el cargo de Coordinador del Área de Programas y Proyectos, asimismo 2 plazas más.

La Licda. María Isabel Castro quiere señalar que hasta donde recuerda, la teoría y la práctica del *Cuadro de Mando Integral* establecen que para los casos de implementación de los procesos que llevan al *Tablero de Comando*, la organización debe de seguir trabajando tal cual, con su estructura actual vigente de forma paralela y simultánea, porque una organización no se puede detener y quedar cruzada de brazos. Por lo tanto, personalmente coincide con la preocupación que se está exponiendo, sin que sea un punto de agenda, sin embargo considera

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

que es un tema muy sensible porque toca diversos intereses y coincide con el señor Presidente, para que, de manera ampliada y con el suficiente tiempo sea en su momento la Licda. Margarita Fernández en su condición de Gerente General, quien explique todos los alcances de este PEI.

El Lic. Berny Vargas con respecto a la consulta realizada por el Lic. Jorge Vargas, desde el punto de vista jurídico debe de decir que tiene serias dudas sobre la forma en la que se están suscribiendo algunos oficios, puesto que a lo interno de la Asesoría Jurídica han llamado a confusión solicitudes en el sentido que primeramente son de previo a la formulación de algún proyecto o a la elaboración de alguna intervención o convenio por parte del IMAS y es como bien lo apunta el Lic. Jorge Vargas, un seguimiento.

Entiende que ya está aprobada la estructura y que efectivamente hay una casilla específica para este nombramiento. Piensa que los alcances o las competencias de este funcionario o funcionaria, deben de ser dimensionadas a la luz de lo que se pretende con el Plan Estratégico institucional y también con lo que la Institución requiere por parte de la reestructuración.

Personalmente le gustaría conocer un poco más del criterio de la señora Gerente General, en estos términos, porque desde un punto de vista jurídico le cuesta dimensionar cuáles son las dimensiones y los alcances que tiene que atender esta persona, en su momento, si es el criterio de los señores Directores, perfectamente puede pronunciarse más a fondo sobre el tema.

Sobre el particular, el señor Presidente Ejecutivo, señala que este punto se retome en una próxima sesión, cuando este presente la Gerente General.

La Licda. Isabel Muñoz, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que por favor le envíe los documentos soportes a analizar al Consejo Directivo, los días jueves vía correo electrónico.

Por otra parte, en la nación de ayer se presenta un artículo titulado “Desembarco de lujo”, turistas que viajan en este tipo de barco que desembarcan en el puerto de Golfito, porque en ocasiones anteriores la señora Marta Guzmán Rodríguez, sugirió la posibilidad de reabrir la tienda en Golfito, esto sería beneficioso por este tipo de cruceros.

La Licda. Castro Durán, señala que recibió vía correo electrónico de parte de la Licda. Amelia Jiménez Rueda, Gerente de la Dirección de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría, información referente a la publicación de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. En este sentido, solicita al master Edgardo Herrera, que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

por favor le facilite una copia de este instructivo, además que se refiera a si esta norma afecta el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

Por otra parte, plantea la conveniencia de expresar como IMAS nuestro espíritu de solidaridad ante el terremoto en Chile, esto por cuanto en el pasado el IMAS contó con el acompañamiento de varios chilenos que recorrieron el país para la implementación del SIPO y la reestructuración de las Gerencias Regionales, fueron personas que se identificaron con su trabajo, por lo que propone hacer llegar una expresión de solidaridad, por lo que le gustaría escuchar el criterio respecto a la conveniencia de esta iniciativa, de parte del Asesor Jurídico.

El señor Presidente Ejecutivo, piensa que lo normal es que de gobierno a gobierno entre los Presidentes de la República de cada país sean los que extiendan un mensaje de solidaridad al pueblo chileno y su apoyo de cooperación. Sin embargo, en su oportunidad envió un correo al FOSIS, donde le externo su solidaridad.

El Lic. Berny Vargas, responde que se debe canalizar a través de la Cancillería General de la República, las comunicaciones que se establecen de acuerdo al derecho internacional entre países, sin embargo, este Consejo Directivo, puede emitir palabras de apoyo que no sean susceptibles de valoración económica que no implique una consultoría o acción concreta de realizar algo, sino simplemente palabra de apoyo.

Además, en el caso que se haga algún tipo de comunicación que comprometa a la Institución en alguno de estos otros ámbitos, el Consejo Directivo encuentra limitación desde el punto de vista del principio de legalidad, quedaría únicamente la posibilidad de emitir las palabras de apoyo que no sean susceptibles de las valoraciones antes mencionadas.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que personalmente va a dirigir una nota al FOSIS, mostrándole la solidaridad en este evento tan trágico que ha vivido el país de Chile.

Por otra parte, extiende una invitación a este Consejo Directivo, donde se va a hacer entrega de 160 certificados de titulación en el sector de Rossiter Carballo, que fue el primer proyecto de vivienda que hizo el Dr. Oscar Arias. Estas familias con el título de propiedad van a poder en primer lugar estar seguros y después que la misma propiedad le pueda servir como apalancamiento para algún préstamo para mejorar sus viviendas o iniciar una microempresa. Dicha actividad se realizará mañana en horas de la tarde en la Ciudadela Rossiter Carballo, juntamente con el Presidente de la República.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

El señor Auditor, se refiere al documento que señalo la Licda. María Isabel Castro, explica que es una circular que remitió la Contraloría General de la República, a todos los funcionarios que ellos tienen registrados específicamente a los miembros de la Juntas Directivas y a las auditorías internas, hacen publicación de las normas generales de auditoría, las cuales establecen las reglas o normativa que deben observar los auditores en el ejercicio de sus funciones, las normas están subdivididas en tres grupos: personales, ejecución del trabajo y comunicación.

Al ser formas de actuar de los auditores, no afectan el plan de trabajo de la auditoría en lo absoluto, lo que establece es un rigor técnico de comportamiento de las técnicas que deben observar los auditores en el ejercicio de sus funciones y con gusto le va a ser llegar el archivo a la dirección de correo de los señores Directores.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita al señor Auditor, que traslade el archivo a la Licda. Mayra Trejos, para que posteriormente ella se lo haga llegar a cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL FIDEICOMISOS 32-04, BANCREDITO-IMAS-BANACIO-73-2002, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, SEGÚN OFICIO GG.471-02-10:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Silvia Monge, Coordinadora del Fideicomiso y Roy Vargas, Coordinador Proceso de Generación de Empleo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez, indica que mediante oficio GG.471-02-10, la Gerencia General, remite el informe de seguimiento del FIDEICOMISOS 32-04, BANCREDITO-IMAS-BANACIO-73-2002, valorado en primera instancia por la Línea Estratégica de Generación de Empleo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

Seguidamente la Licda. Silvia Monge, presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria del Fideicomiso del año 2009, que forma parte integral del acta.

La Licda. Castro Durán, se refiere al cuadro de garantías pagadas, ya que llama la atención que ronda un 9.7% y, dado que puede poner en riesgo el patrimonio del fideicomiso, solicita al licenciado Roy Vargas, que explique este tema y cuáles son sus expectativas.

Por otra parte, observo un programa de televisión donde hablaron sobre el tema del financiamiento a los microempresarios, le llamó la atención que se señale la sobre- oferta que existe en capacitación, por lo que solicita se revise la inversión que se realiza en el rubro de capacitación, ya que son fondos del fideicomiso. A pesar de que los beneficiarios se capacitan, esto no significa que puedan ser empresarios, porque de una u otra manera no son sujetos de crédito y se cae entonces, en el tema de la banca de desarrollo, por lo que pregunta: ¿Cuándo efectivamente van a contar con un nivel suficiente de capacitación para acceder al crédito? Por lo que le gustaría escuchar la opinión del Lic. Roy Vargas.

Piensa que el intercambio de experiencias exitosas entre microempresarios puede ser la modalidad de capacitación más efectiva, porque todo entra por la vista y tal vez no sea tan burocrática como la actual.

El Lic. Jorge Vargas considera importante tomar nota que se ha tenido desaceleramiento en términos de cumplimiento de metas y que, no obstante, se mantuvo el gasto por la vía de capacitación y asistencia técnica. Según el informe se logro financiamiento de 249 personas, con un promedio de ¢175.000.00, sin embargo, se está aplicando un porcentaje muy grande en asesoría, seguimiento y capacitación, por ejemplo, se gastaron ¢110.000.000, en asistencia técnica y capacitación, para 1.379 personas, para un promedio por persona de ¢80.000, es casi la mitad de lo que se recibe en el financiamiento.

En términos de concepto de desarrollo, para un crédito promedio de ¢175.000 se gastan ¢80.000, para capacitación y asesoría. Sobre la colocación un monto total de créditos ¢438.674.775.00 en el período al 31 de diciembre, pero a su vez en el presupuesto para el año 2009, a nivel de presupuesto correspondiente a la Gerencia de Puntarenas, se tenía previsto dar asesoría y seguimiento a 200 beneficiarios para un total de ¢20.000.000, un promedio de ¢100.000 por persona. Señala que las Universidades están siendo beneficiarias con sumas muy altas de la gestión del Estado, por ejemplo, IMAS, contrató las Universidades en el proceso de reestructuración interna. Le preocupa que muchos de los fondos que son para contribuir a mejorar la pobreza, se vayan a estas instancias. Por lo que, señala que se deben evaluar este tipo de criterios en términos de la política.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

Agrega que los créditos son el elemento principal para evaluar este programa, pero no se ha realizado una evaluación de impacto de este programa, sugiere que se incorpore para este año dicha evaluación del Fideicomiso, para ver hasta donde realmente tiene el sentido de la rentabilidad social como esta previsto originalmente.

Referente al gasto de capacitación a la Licda. Flora Jara, le gustaría que se realice un estudio de cuántas son las personas capacitadas por estas instituciones que solicitan el fideicomiso y cuántos hacen uso de esa capacitación, porque conoce tres casos de personas que la recibieron y aun viven en su vida anterior. Indica, hasta qué punto se ha analizado cuántas de esas personas se apuntan en el fideicomiso y a los morosos, seria bueno presentar casos concretos de beneficiarios de este programa.

El Lic. Roy Vargas, da respuesta a las consultas anteriores, mediante la presentación del Informe de Seguimiento de Fideimas 2009, que forma parte integral del acta.

Se retira de la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

Lla Licda. Flora Jara, considera que en los colegios y escuelas necesitan servicios y se los piden a personas particulares que su condición de vida es buena, una posibilidad es hacer una investigación en las distintas instituciones de los servicios que necesitan y que sean ofrecidos por microempresarias beneficiadas por el IMAS, eso les garantizaría un mercado.

El Lic. Jorge Vargas, sugiere que cuando se presenten estos informes se realicen por separado, porque esto lleva a confusión, donde aparezca la presentación del informe de ejecución del fideicomiso y que sobre esa base se proceda con la otra presentación, más que seguimiento es valoración y propuestas. Además, le gustaría que la exposición se tenga a la disposición de este Consejo Directivo, porque tiene elementos sumamente importantes.

La Licda. Silvia Monge, explica que el seguimiento de la morosidad, se viene trabajando con el Banco Nacional, se les solicita gestiones de cobro administrativas semanal o quincenal, pero ha sido muy difícil que el banco entregue dicha gestión.

En cuanto a los servicios de capacitación, nuestra población necesita una capacitación que sea encadenada y no aislada, precisamente el trabajo realizado por la Unidad Ejecutora en el año 2009, de aplicar un diagnóstico y darles continuidad este año para que sigan capacitándose, es con el afán de determinar, cuáles beneficiarios que tuvieron un crédito activo con el fideicomiso son exitosos y cuales no, si no se realiza ese seguimiento es difícil de conocer el impacto del fideicomiso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

En cuanto al estudio de impacto del fideicomiso, se han realizado dos estudios de efectos y se tendría que hablar de impacto dentro un año o dos, porque el fideicomiso es muy nuevo, se inició en el año 2004.

Actualmente se está realizando un trabajo con la Universidad Nacional, para hacer un plan de capacitación a lo interno del fideicomiso y los que microempresarios que están apoyados por ese programa, tengan un seguimiento estricto en capacitación y seguimiento.

Le gustaría reunirse con las personas que están coordinando los convenios, porque ya están identificados muchos beneficiarios del fideicomiso, que requieren necesidades financieras, aprovechando esos convenios para llevarlos a capacitación o asistencia técnica de forma inmediata, porque la población no se puede dejar sola.

Al Lic. Jorge Vargas, le alegra el entusiasmo de la Licda. Silvia Monge y el nivel de compenetración con su trabajo y que en conjunto con la visión más estratégica y externa del Lic. Roy Vargas, plantean posibilidades de ir mejorando, que es parte de este monitoreo al desarrollo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

Seguidamente, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que de lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría de Actas, da lectura del acuerdo.

***ACUERDO CD 070-10***

***CONSIDERANDO:***

1- Que mediante oficio FPS 165-02-2010, de fecha 25 de febrero del 2010, la unidad Proceso de Generación de Empleo traslada a la Gerencia General el Informe de Seguimiento de FIDEIMAS, del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2009.

2- Que mediante oficio GG 471-02-10, de fecha 26 de febrero del 2010, se traslada informe de seguimiento, del 01 de enero al 30 de septiembre del 2009, elaborado por la unidad Proceso de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

Generación de Empleo, al Consejo Directivo del IMAS, para el análisis y valoración correspondiente, en donde se indica que se avalan los contenidos del documento precitado

***POR TANTO***

Se acuerda:

Dar por conocido el Informe de Seguimiento del FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, preparado por la unidad denominada Proceso de Generación de Empleo

El Vicepresidente, somete a votación el acuerdo anterior.

Lo señores Directores: el Lic. Jorge Vargas Roldán Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***4.2. ANÁLISIS DEL OFICIO GG.420-02-2010, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, PARA PRESENTAR EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:***

El Lic. Fernando Sánchez, señala que la Gerencia General, mediante el oficio GG.420-02-0210, solicita a este Consejo Directivo, una ampliación del plazo por 10 días para la presentación el informe sobre el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

El señor Vicepresidente somete a votación la aprobación de dicho plazo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

Lo señores Directores: Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 071-10***

De conformidad con lo solicitado en el oficio GG-420-02-2010, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General, se acuerda otorgar un plazo de diez adicionales para dar cumplimiento al Acuerdo CD 413-09, referente a las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de La República.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

***5.1. ENTREGA INFORME DE LABORES DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO IV TRIMESTRE DEL 2009:***

El Lic. Fernando Sánchez, señala que mediante el oficio SGSA.180-02-2010, presenta para conocimiento de este Consejo Directivo, el Informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo del IV Trimestre del 2009, el cual da como cumplido el inciso b) del artículo 33 del Reglamento a la Ley de Creación del IMAS 4760. Asimismo la consolidación se presentará conjuntamente con el informe de la Gerencia General.

Los señores Directores dan por recibido dicho informe.

***ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 012-10, 013-10 Y 014-10:***

***ACTA No. 012-10:***

El señor Vicepresidente somete a votación el Acta No.012-10.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

Los señores Directores: Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior, excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán, que no vota por no haber estado presente en la sesión.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 072-10***

Aprobar el Acta N° 012-2010 de fecha 15 de febrero de 2010.

***ACTA No. 013-10:***

El señor Vicepresidente somete a votación el Acta No.013-10.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 073-10***

Aprobar el Acta N° 013-2010 de fecha 22 de febrero de 2010.

***ACTA No. 014-10:***

El señor Vicepresidente somete a votación el Acta No.014-10.

Con las observaciones de los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 074-10***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE  
MARZO DE 2010.  
ACTA N° 016-2010.**

Aprobar el Acta N° 014-2010 de fecha 22 de febrero de 2010.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:09 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**